

1200
MURCIA



Ayuntamiento
de Murcia



PLAN DE
EMPLEO Y
PROMOCIÓN
ECONÓMICA



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA CPMA CANADÁ 2025 (Minimis Agrícola)

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL



25 de marzo de 2025

RESUMEN

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA CPMA CANADÁ 2025 (Minimis Agrícola)

Extracto de la Resolución de 12 de marzo de 2025, del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de convocatoria de ayudas a la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales. FERIA CPMA Canadá 2025 (Minimis Agrícola) (BORM n.º 69, 25 de marzo de 2025).

Orden de 23 de abril de 2024, corrección de errores de 14 de mayo de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, dirigidas a la Promoción Internacional de las Empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales, en el marco del Plan de Internacionalización Empresarial 2023-2027, BORM nº 101, de 3 de mayo de 2024.

OBJETO

Ayudas dirigidas a la **participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales**.

- **Actuación:** FERIA CPMA CANADÁ (Minimis Agrícola).
- **Fechas de la actuación:** del 6 al 13 de abril de 2025.
- **Plazo de realización de gastos elegibles y sus pagos:** Desde la publicación de la convocatoria en el BORM hasta el 13 de julio de 2025.
- **País de destino:** Canadá.

BENEFICIARIOS

PYMES y Comunidades de bienes, cuya actividad se localice en la **Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**, dedicadas a la **producción primaria de los productos agrícolas** enumerados en el Anexo I del Tratado.

CNAE: 01 (del 1 al 07).

AYUDAS PARA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA CPMA CANADÁ 2025 (Minimis Agrícola)

CUANTÍA E INTENSIDAD

La cuantía total destinada al efecto **CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €)** y podrá ser financiado con recursos del FEDER hasta el 60%.

La cuantía de la ayuda por beneficiario NO podrá ser superior a los siguientes límites:

CUANTÍA MÁXIMA	INTENSIDAD
4.000 €de subvención bruta	70% de subvención bruta

El número de empresas beneficiarias de esta convocatoria está limitado a **10**.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El **plazo de presentación** de solicitudes será de **5 días hábiles**, y se inicia a partir del día siguiente a la publicación del extracto de esta Resolución en el BORM.

Las solicitudes y documentación complementaria se presentarán obligatoriamente de manera telemática, dirigidas a la Presidencia del Instituto de Fomento en la sede electrónica de la Administración Pública de la Región de Murcia, en la siguiente dirección de internet:

<http://sede.institutofomentomurcia.es/infodirecto>

Se deberá disponer de certificado electrónico.

OTROS DATOS

Esta convocatoria será gestionada por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

En esta actuación la cuota asciende a 1.400€ + IVA que las empresas solicitantes deberán abonar en la cuenta SABADELL-CAM IBAN ES76 0081 5089 3000 0112 4423 del Instituto de Fomento, indicando en el concepto: FERIA CANADÁ 2025 MINIMIS AGRÍCOLA, y cuyo justificante de ingreso deberán adjuntar a la solicitud de la ayuda.

1200
MURCIA



Ayuntamiento
de Murcia



PLAN DE
EMPLEO Y
PROMOCIÓN
ECONÓMICA



AYUDAS PARA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA CPMA CANADÁ 2025 (Minimis Agrícola)

MÁS INFORMACIÓN

info.murcia@upta.es

www.uptamurcia.es